



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Oficio No. 361
Villavicencio, 19 de abril de 2021

Señores
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Ciudad

Ref. Proceso: EJECUTIVO POR PAGO DE HONORARIOS (SUCESIÓN)
Radicado No: 500013110004-2016-00203-00
Demandante: GLADYS ALICIA SANTACRUZ LEGARDA
Demandado: LOLITA ALEJANDRA HURTADO CARDONA y OTRA

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo dispuesto por este Despacho en auto de fecha nueve (09) de abril de 2021, me permito oficiarle que se ORDENÓ LEVANTAR la medida del embargo de los dineros depositados en títulos judiciales que se encuentran por cuenta del presente proceso, correspondientes a los cánones de arrendamiento de uno de los bienes inmuebles de la sucesión, en el porcentaje que les corresponda a las herederas LOLITA ALEJANDRA HURTADO CARDONA y MARÍA CAMILA HURTADO CARDONA. Medida decretada en auto del 02 de agosto de 2019 y comunicada mediante oficio No. 1872 del 12 de agosto de 2019.

Igualmente, se ORDENÓ LEVANTAR la medida del embargo de los dineros que se encuentran por cuenta del presente proceso, correspondientes a los cánones de arrendamiento de uno de los bienes inmuebles de la sucesión, en el porcentaje que les corresponde a las herederas LOLITA ALEJANDRA HURTADO CARDONA y MARÍA CAMILA HURTADO CARDONA. Medida decretada en auto del 03 de septiembre de 2019 y comunicada mediante oficio No. 2129 del 11 de septiembre de 2019.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c533cfcdeb6715f609ad1e2bcf5a11ae6bc04fac6bd65ab305395ba765be801**

Documento generado en 20/04/2021 11:25:55 AM